



# **Consejo Estatal para la Agenda 2030**

## **Para el Desarrollo Sostenible del**

### **Estado de Chiapas.**

## **Programa Anual de Trabajo 2020**

El Programa Anual se basa en el capítulo VI, artículos 25, 26 y 27 de los Lineamientos Generales para la Operatividad del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Chiapas, el cual establece las estrategias y acciones organizadas y calendarizadas, que serán implementadas por cada uno de los actores involucrados, para darle cumplimiento a Los objetivos y metas propuestas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para darle cumplimiento en estrecha relación y en seguimiento a la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el Consejo Estatal se apoyará en las comisiones de carácter permanente o transitorio, mencionadas en el artículo 10 del Acuerdo de creación reformado del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Chiapas, creadas para atender asuntos específicos dentro del Consejo Estatal, estas comisiones podrán ser las siguientes:

Comisión Permanente Gobierno Eficaz y Honesto.

Comisión Permanente de Bienestar Social.

Comisión Permanente de Educación Ciencia y Cultura.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Competitividad.

Comisión Permanente de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.

El programa de trabajo definirá las tareas permanentes, de corto y mediano alcance que el Consejo Estatal y el Comité Técnico deberán realizar, las que serán de análisis de información estadística y territorial que ayuden a entender, explicar, evaluar y reconsiderar las estrategias, programas y acciones que el ejecutivo del Estado realiza a favor de las metas de la Agenda 2030, así como plantear mecanismos adecuados para mejorar su eficiencia, todo lo anterior llevará como propósito dar cumplimiento a los principios y acciones de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030.

## Considerandos

El Desarrollo Sostenible se entiende como el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras". (Declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible 2002).

Así, el desarrollo sustentable es el proceso por el cual se preserva, conserva y protege solo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, pasa a otra etapa superior, la del "desarrollo sostenible", capaz de satisfacer las necesidades en un principio, mínimas, del ser humano: la alimentación; las cosas que dan sustento a la vida deben también durar en el tiempo, deben ser sostenibles: la cultura, las necesidades sociales, la economía.

Existe el dilema que aún con los recursos que aplican hoy por hoy los gobiernos a salud y educación no tenemos la certeza de que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos tendrán una vida mejor, ya que muchas de las variables económicas como el empleo y los ingresos están relacionadas con la vida económica de las empresas, y estas a su vez son afectadas por la situación económica mundial.

El desarrollo sostenible constituye una visión universal para un mundo mejor y para poner fin a la pobreza en todas sus formas sin afectar el planeta, que es nuestro hogar y el de nuestras siguientes generaciones.

Es preocupación del gobierno no solo asegurar las condiciones de bienestar de las generaciones presentes sino también de las futuras asegurando un futuro prometedor y lleno de oportunidades sin desigualdad social y regional que ponga en marcha el potencial social y asegure la movilidad social de las nuevas generaciones para garantizar el desarrollo y bienestar futuros.

Abatir los rezagos, que esta generación tenga una vida digna y permitir una mejor vida a las generaciones futuras, implica retos muy grandes, y para ello necesitamos avanzar más rápido.

## **Principios.**

Estos guiarán los esfuerzos que los sectores público, social y privado en forma conjunta realicen para lograr Objetivos de Desarrollo Social en el Estado de Chiapas.

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

El esfuerzo que el Consejo Estatal para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del Estado de Chiapas, será universal, sin desproporciones y mirando que nadie se quede atrás en la transición para el desarrollo sostenible, cuidando que los organismos públicos estatales y municipales más pequeños no se atrasen en sus tareas para cumplimiento, así como cuidar que haya siempre representación en las reuniones del Consejo Estatal de los sectores privado y social.

- Universalidad.

Universalidad significa que es un plan de acción para toda la humanidad, esto implica que su cumplimiento no depende solo del gobierno estatal, sino también de los gobiernos federal y municipal, así como los tres órdenes de Gobierno, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la comunidad científica y académica, la sociedad organizada como el sector privado con sus cámaras y asociaciones, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades indígenas, los comités y consejos comunitarios, todas las personas son igualmente importante para contribuir al buen desempeño de nuestro Estado y de nuestro País.

- Alianzas multi-actor.

Para lograr alianzas estratégicas se requiere de las relaciones efectivas con los sectores que participan en la realización de los objetivos, pero además se requiere intercambio con organismos internacionales y hacia el interior las organizaciones comunitarias que integran los municipios, en ese sentido las alianzas con el sector privado y social deberán tener una visión integral para enlazarse entre sí y con el exterior.

- Integralidad, interdependencia e indivisibilidad.

Para promover el desarrollo del Estado es importante incluir las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la económica y la ambiental; y para lograrlo se requiere de estos tres elementos, la integralidad para no anteponer un tipo de crecimiento sobre otro, la interdependencia para que el cumplimiento de los objetivos tengan conexión uno con otro ya que el desarrollo requiere de varios factores y la indivisibilidad para que todos tengan un solo objetivo, unidos a través de este Programa de Trabajo.

## **Propósitos del Consejo.**

Contribuir a ello desde un organismo auxiliar del COPLADE como lo es el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, implica una óptica desde los planteamientos de las metas de los ODS. Sin embargo para que el Consejo Estatal y su Comité Técnico Especializado puedan aportar a la planeación estatal, necesita contar con elementos de soporte a su tarea y planteamientos. Por esta razón se plantea para que el Estado pueda tomar decisiones en el marco de los avances de la Agenda 2030, el Consejo debe:

1. Evaluar la cobertura actual de las metas (Presupuestal y Programática).
2. Configurar mecanismos de implementación territorial para la planeación.
3. Diseño y formulación de la estrategia estatal para la implementación de la Agenda 2030.
4. Formulación del programa de inversión con enfoque a la Agenda 2030.
5. Capacitar a organismos públicos estatales y municipales.
6. Acompañar a la Legislatura para la creación de leyes sostenibles.

Estos deben ser los temas iniciales de trabajo del Consejo para estar en la capacidad de determinar avances y coberturas que puedan llevar a replantear acciones y programas de los Gobierno Estatal y Municipales.

### **1.- Evaluar la cobertura actual de las metas para orientar el trabajo.**

Para medir la cobertura en cuanto a las metas que tienen atención con los proyectos y programas que ejecuta el gobierno, se plantea una Evaluación de la cobertura institucional de las metas de la Agenda 2030.

Objetivo: determinar las metas que no cuentan con programas o proyectos institucionales y evaluar programas o proyectos sobrepuestos a una misma meta. Esta evaluación se realice con corte al cierre del año fiscal 2018 a través de los órganos del COPLADE.

### **Líneas de acción.**

#### **1.1. Informe de Seguimiento y Evaluación de la intervención gubernamental.**

1. Análisis de incidencia programática.
2. Análisis sectorial.
3. Análisis Regional.

#### 4. Integración y evaluación de informe.

##### **1.2. Medición de avances en las metas a partir de Indicadores Estatales.**

Determinar los indicadores adecuados para medir los avances del estado respecto a las metas de la Agenda 2030 a través de la línea base de indicadores estatales para el seguimiento de los ODS.

Objetivo: Contar con un mecanismo local de seguimiento de la evolución de las metas a través de indicadores con fuentes de información oficial.

Se propone una lista de indicadores que se actualizaría durante noviembre de este año para presentarlo al Consejo

##### **1.3. Evaluar obras y acciones municipales alineadas a las metas de Agenda 2030.**

Las administraciones municipales tienen atribuciones directamente relacionadas con metas específicas de la Agenda 2030, por lo que evaluar sus acciones y recursos aplicados permitirán identificar los cambios que puedan lograr. El reconocimiento de acciones y presupuestos ejercidos enfocados a metas de los ODS es viable a través de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social Municipal.

Objetivo: determinar las obras y presupuestos ejercidos destinados al avance de las metas de los ODS.

Se propone realizarla con corte al año fiscal a través de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social Municipal (MIDS).

#### **2.- Configurar mecanismos de implementación territorial para la planeación.**

La planeación territorial es fundamental para entender la relación que guarda la sociedad y sus acciones en el espacio o territorio en que se desenvuelven. Desde el enfoque de la planeación del territorio se pueden ver las causas y efectos de la sociedad y con ello el orden a implementar para orientar el desarrollo con sostenibilidad.

Asimismo, el extenso territorio estatal y la alta dispersión demográfica requieren de mecanismos de implementación que garanticen la integralidad y complementariedad de los aspectos de la Agenda 2030. Además se reconoce la existencia de diferencias y necesidades que van más allá de las unidades administrativas municipales y regionales existentes, y por lo tanto se desarrolle el Planteamiento territorial para la atención de la Agenda 2030 que permitan determinar las prioridades de atención al interior de cada municipio.

Objetivo: Establecer la configuración territorial para la planeación del desarrollo comunitario rural sostenible.

Esta configuración territorial se inicie en breve y se implemente antes de las fechas de planteamiento de programas y proyectos 2021 para orientar las acciones enfocadas a la Agenda 2030 de la administración.

### **3.- Diseño y formulación de la estrategia estatal para la implementación de la Agenda 2030 (Sectorial-Regional).**

1. Reuniones sectoriales.
2. Regionalización de la problemática.
3. Identificación de prioridades ODS.
4. Análisis y vinculación con la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. Definición de Objetivos Estatales de la Agenda 2030.
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
7. Identificación y seguimiento de alianzas estratégicas.

### **4.- Formulación del Programa de Inversión 2021 con enfoque de la Agenda 2030.**

1. Diagnóstico 2019-2020 (Incidencia presupuestal).
2. Resumen y re-direccionamiento de mecanismos normativos e instrumentos de planeación.
  - 2.1. Lineamientos del Programa de Inversión.
  - 2.2. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

### **5.- Capacitación a Organismos Públicos Estatales y Municipales para afianzar los trabajos del Consejo Estatal de la Agenda 2030.**

A través del Comité Técnico Especializado en convenio con las universidades se llevará un programa de capacitación permanente para los organismos públicos estatales y municipales, así mismo con la participación y colaboración de las organizaciones civiles de la agenda 2030.

### **6.- Acompañar a la legislatura para la creación de leyes sostenibles.**

Trabajar en forma conjunta con el Congreso del Estado de Chiapas, para crear y promover reformar leyes, normas y reglamentos que incidan en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## Comité Técnico Especializado para el seguimiento de la Agenda 2030.

**Actividad:** Informe de Seguimiento y Evaluación de los ODS.

**Objetivo:** Seguimiento y Evaluación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Presentación de informe de la incidencia de las acciones del gobierno del estado a las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Presidente del comité técnico	Febrero 2020	Febrero 2020	Informe.

**Actividad:** Estrategia para la Atención Sectorial y Regional.

**Objetivo:** Que los programas sectoriales y regionales se orienten al cumplimiento de los ODS.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Integración de los Programas Sectoriales y Regionales.	Presidente del comité técnico	marzo 2020	junio 2020	Programas Sectoriales Programas Regionales

**Actividad:** Programa de Inversión alineado a los ODS.

**Objetivo:** Orientar la propuesta de proyectos al cumplimiento de los ODS.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Alinear la integración de las propuestas de proyectos para el Programa de Inversión 2021.	Presidente del comité técnico	marzo 2020	junio 2020	Programa de Inversión 2021 alineado a los ODS.



## Comisión Permanente Gobierno Eficaz y Honesto.

**Actividad:** A través de la Gobernabilidad y la gobernanza, promover la alineación al Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

**Objetivo:** darle cumplimiento al Objetivo 16 de los ODS.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Garantizar la estabilidad política y social, fomentar la resiliencia ante riesgos de desastres, optimizar las finanzas públicas e impulsar la responsabilidad social en el sector público y privado.	Secretaría General de Gobierno	Enero 2020	Diciembre 2020	Informe de actividades.

## Comisión Permanente de Bienestar Social.

**Actividad:** Promover el desarrollo social integral alineado a los objetivos 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero, 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género y 10. Reducción de las desigualdades.

**Objetivo:** Implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el bienestar social del Estado.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto/Resultado
Reducir las condiciones de pobreza, impulsar una sociedad incluyente, mejorar el desarrollo de los pueblos indígenas, desarrollo de una cobertura universal de los servicios de salud y juventud con bienestar.	Secretaría de Bienestar	Enero 2020	Diciembre 2020	Informe de actividades.

## Comisión Permanente de Educación Ciencia y Cultura.

**Actividad:** Por medio de la educación, ciencia y cultura dar cumplimiento al Objetivo 4. Educación de calidad.

**Objetivo:** Cumplir con una educación de calidad.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Fortalecer la identidad cultural, fomentar la educación para todos, la ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones.	Secretaría de Educación.	Enero 2020	Diciembre 2020	Informe de actividades.

## Comisión Permanente para el Desarrollo Económico y Competitividad.

**Actividad:** Implementar un desarrollo económico alineado a los Objetivos 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsable y 14 Vida submarina.

**Objetivo:** Lograr un desarrollo económico sostenible.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Desarrollo económico y competitividad, Ordenamiento territorial y obras públicas, desarrollo agropecuario, pesca y acuicultura sostenibles.	Secretaría de economía y del trabajo.	Enero 2020	Diciembre 202	Informe de actividades.

## Comisión Permanente para la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.

**Actividad:** Implementar los objetivos 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres.

**Objetivo:** Promover la biodiversidad y el desarrollo sustentable alineados a los ODS.

Acciones a realizar	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Producto
Protección de la diversidad biológica, desarrollo sustentable, manejo de los recursos hídricos, protección ambiental y desarrollo de energías y acción contra el cambio climático.	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	Enero 2020	Diciembre 2020	Informe de actividades.

## Calendario del Programa Anual de Trabajo 2020

Acciones	Periodo 2020												Descripción
	1°. Trimestre				2°. Trimestre				3°. Trimestre				
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>Sesiones del Comité Técnico</b>													Sesiones ordinarias.
<b>Evaluación de la cobertura</b>													Informe de Evaluación.
<b>Implementación territorial para la planeación</b>													Configurar e implementar la planeación territorial.
<b>Presentación De la Estrategia Estatal</b>													Estrategia Estatal para la Implementación de la Agenda 2030
<b>Programa de inversión 2021</b>													Formular el Programa de Inversión 2021 con enfoque a la Agenda 2030
<b>Capacitación a organismos públicos</b>													Capacitaciones permanentes a organismos públicos estatales y municipales.
<b>Acompañar a la Legislatura Estatal</b>													Proporcionar acompañamiento al H. Congreso del Estado para la creación de leyes sostenibles.
<b>Informe Anual de Actividades</b>													Presentación del informe de avances 2020.

